



CONSEJO TÉCNICO ASESOR

Acta de la Sesión Extraordinaria Acta de Consejo Asesor CI-75-2023

Celebrada el 18 de octubre de 2023

Aprobada en la sesión No.83-2024 de 30 de enero de 2024

TABLA DE CONTENIDO

Artículo 1. Orden del día	3
Artículo 3.- Recomendación para la aprobación del Presupuesto “Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües.....	7
Artículo 4. -Derogación del acuerdo tomado en el Artículo No.2 de la sesión No.74-2023 celebrada el 03 de Octubre 2023.	20
Artículo 5.- Recomendación para la aprobación de la contratación de la señora Kelly Salas Brenes, por sueldo remuneraciones en la partida 10 de Remuneraciones y en la subpartida 100101 sueldo para cargos fijos.	20
Artículo 6.- Recomendación para la aprobación de Inclusión de instructores de la Academia.....	22

Acta de la sesión extraordinaria número setenta y cinco, celebrada por el Consejo Técnico Asesor a las diez con cuatro minutos horas del día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés.

Asisten a esta sesión: Dr. Henry Lizano Mora, Jefe Centro de Informática; Máster Tatiana Bermúdez Paéz, Subjefa; M.Sc. Abel Brenes Arce, Coordinador de la Unidad de Riesgos y Seguridad (URS); MAP. Javier Vega Ruiz, Coordinador del Área de Desarrollo de Sistemas; M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Coordinadora de la Unidad Administrativa y de Recurso (UAR); Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Coordinador del Área de Gestión de Servicios (AGS); Lic. Jairo Sosa Mesén, Coordinador del Área de Gestión de Usuario (AGU); Bach. Jorge Carranza Chaves, Coordinador del Área de Gestión de Infraestructura (AGI); Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Coordinador Unidad de Calidad y Mejora Continua (UCM) y Licda. Cindy Arias Quiel, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Adquisiciones (UGA).

Miembros ausentes con excusa: M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, Coordinadora del Área de Gestión de Comunicaciones (AGC)

Invitados:

Licda. Melissa Gómez Arce, Comunicadora

MTI. Michel Angulo Sosa, Coordinador Academia de Tecnología.

Sra. Karen Brenes Aguilar, Jefa Administrativa Academia de Tecnología

Asiste también la Bach. Pamela Ulate Obando, funcionaria del Centro de Informática, para la toma del acta literal correspondiente.

El Dr. Henry Lizano Mora, Jefe del Centro de Informática, da lectura al orden del día:

Iniciamos este Consejo Asesor No. 75-2023, es una convocatoria de Sesión Extraordinaria del Consejo Asesor Técnico, del Centro de Informática a celebrarse hoy 18 de octubre del 2023, a las 10:04 am, en la Sala de Dirección.

En el Orden del Día, tenemos:

1. Orden del día
2. Aprobación del Acta No.74-2023 del 3 de octubre.
3. Recomendación para la aprobación del presupuesto Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües.
4. Recomendación para la aprobación de la contratación de la señora Kelly Salas Brenes, por sueldo remuneraciones en la partida 10 de Remuneraciones y en la subpartida 100101 sueldo para cargos fijos, para la inclusión de la coordinadora Empléate.
5. Recomendación para la aprobación del Presupuesto Adicional para Contratos por Servicios Recibidos para la comercialización, CRM e internacionalización de los cursos brindados por la Academia.
6. Recomendación para la aprobación de inclusión de instructores.
7. Recomendación para la aprobación de la Inclusión del instructor Marco Carbonell Pares: Docente del curso de Creación de Contenido Audiovisual con Software Libre.

8. Recomendación para la aprobación de la Inclusión del instructor Sergio Blanco Zeledón: Docente del curso de PYTHON
9. Recomendación para la aprobación de la inclusión del instructor Franklin Chaves Cascante
10. Recomendación para la aprobación de la inclusión del instructor Alexander Flores Mora
11. Recomendación para la aprobación de la inclusión de la empresa MULTICOMPUTOS ADVANCED TECHNOLOGY
12. Recomendación para la aprobación de la inclusión de la empresa Servicios Internacionales de educación y Capacitación SINEC SRL
13. Varios

Artículo 1. Orden del día

Este es el orden del día, yo tengo algunas propuestas de modificación, la propuesta de modificación es que aprobemos primero por tema de tiempo los que son más urgente me parece que el tema de la recomendación para aprobación del presupuesto, lo de Kelly es muy importante y luego podría necesitar más tiempo de evaluación el punto 5 “recomendación para aprobación del presupuesto adicional para contratos de servicios”, pero, las recomendaciones para docentes podríamos verlos antes.

Mi propuesta es que enviemos el punto 5 a la posición 10. Hagamos una aprobación de estos, revisarlos y que nos quede un tiempo ya para discusión de los dos últimos puntos, que sería: “Recomendación para la aprobación del Presupuesto Adicional para Contratos por Servicios Recibidos para la comercialización, CRM e internacionalización de los cursos brindados por la Academia.”, se mueva al punto de la posición 10.

La propuesta de modificación de orden del día, vamos con el uso de la palabra.

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: Vieran que yo creo que el punto de la agenda, el No.4 “Recomendación para la aprobación de la contratación de la señora Kelly Salas Brenes, en servicios personales y profesional”, me parece que no es necesario, porque ya eso lo vimos y lo aprobamos en la en la sesión anterior.

De hecho, el acuerdo revisándolo en el acuerdo anterior, dice: “Se recomienda la contratación a plazo determinado de Kelly Salas, cedula “tal” del 3 de octubre del 2023 al 3 de octubre del 2024, como coordinadora de la actividad de Gestor de Servicios” ¿No es el mismo?

El Sr. Henry Lizano: Perdón, no lo aclaré antes. Se tiene que volver a hacer por solicitud de la VAS, pero que Doña Tatiana termine de aclarar.

La Sra. Tatiana Bermúdez: Se tiene que volver a solicitar el acuerdo, porque el acuerdo no quedó con el monto del salario que se tenía que pagar. Nosotros dimos un monto de 645.000crc, siendo lo correcto 645.633 colones y, en el acuerdo no quedó el salario a pagar.

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: Entonces en la votación de la aprobación del Acta deberíamos de hacer una notación de que ese acuerdo hay que derogar, sin efecto, para

que no haya confusión después en la historia futura, cuando nadie se acuerde fue lo que paso.

Listo, eso es una observación importante, que cuando veamos el punto hay que hacer una anotación de que se deroga y hay que buscar el punto exacto de la anterior donde se aprobó.

Jeffrey presenta una moción de incluir en el orden del día una derogación del punto 4 del Acta No. 74

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: Me parecería que es el artículo dos.

El Sr. Henry Lizano: Perdón, me parecería que es derogar el artículo dos de la sesión ordinaria No. 74-2023. Sometemos a votación la moción que presenta el orden del día Jeffrey para incluir un nuevo punto y continuar con el orden ya establecido.

Vota a favor: Dr. Henry Lizano Mora, Tatiana Bermúdez Paéz, M.Sc. Abel Brenes Arce, MAP. Javier Vega Ruiz, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Lic. Jairo Sosa Mesén, Bach. Jorge Carranza Chaves, Ing. Jeffrey Dimarco Fernández y Licda. Cindy Arias Quiel.

Total: 10

En contra: ninguno

Se acuerda:

Agregar al orden del día la derogación del acuerdo tomado en el Artículo No.2 de la sesión No.74-2023 celebrada el 03 de Octubre 2023.

El Sr. Jairo Sosa: Nada más para saber cuál es la diferencia entre el punto 6 si se ocupa de manera general y luego de forma individual para cada 1 de los instructore. ¿Cuál sería la razón de existencia del punto 6?

El Sr. Michel Angulo Sosa: La VAS está solicitando, bueno doña Tatiana está solicitando que los nombramientos nuevos o no tan nuevos vengan a Consejo Asesor para que se aprueben. Porque son profesores que ya han dado los cursos como Sergio Blanco, por ejemplo, trabajando, y que la VAS lo rechazó por cursos como Python que siempre ha dado.

Entonces ahora que están pidiendo amparados en el artículo 26, que es el que mencionan constantemente del Nuevo Reglamento que pase por Consejo Asesor, una recomendación para nombrar instructores.

Yo sí les quiero decir algo muy importante, nosotros a los instructores se les nombra con antelación, pero muchos instructores a veces no nos dan el curso y tenemos que reasignar a alguien más o poner a alguien más nuevo para que dé el curso, esto podría eventualmente generar una situación importante para el Consejo asesor, porque tendríamos que estar solicitando Consejos urgentes extraordinarios para aprobar o improbar, para recomendar el nombramiento de uno o dos personas.

Entonces sí sería valorable que ustedes valoren la pertinencia de este tipo de solicitudes o ver algún otro mecanismo, que se pueda hacer más expedito con simplemente enviar a la dirección el currículum y demás, que se comunique y que ustedes puedan tomar la decisión.

El Sr. Henry Lizano: Michel para no rondar más en el tema ahora aclaramos eso, pero la pregunta de Jairo puntual es: ¿Por qué 2 puntos?

El Sr. Michel Angulo Sosa: porque unos son para los profesores que quedaron de cursos mixtos y las otras son para lo que es propiamente Academia de Tecnología. Sergio Blanco, por ejemplo, es de Academia.

El Sr. Henry Lizano: ¿A qué se refieren cursos mixtos?

El Sr. Michel Angulo Sosa: Cursos de los que vimos con las poblaciones de Empléate y de Academia Juntos

El Sr. Henry Lizano: entonces es para hacer una separación, o sea, seamos puntuales con las preguntas. Después lo vamos a ampliar y lo que nos queda es cumplir el Artículo 26 y así hay que hacerlo.

El Sr. Wilfredo Fonseca: creo importante modificar ese punto 6 y no sé si se debe incluir esa aclaración que hizo Michel para que quede definido que estamos diciendo. Porque yo también tenía la misma duda, no sabía cuáles instructores estaba hablando.

Entonces creo que ese punto debería modificarse para que tengamos la claridad de qué estamos votando/trabajando en ese punto.

El Sr. Henry Lizano: Vamos a darle paso a la moción presentada por Wilfredo para someterla a votación de modificar la recomendación para la población de inclusión de instructores.

La moción sería como: recomendación para aprobación de inclusión de instructores del proyecto Empléate de acuerdo.

Vota a favor: Dr. Henry Lizano Mora, Tatiana Bermúdez Paéz, M.Sc. Abel Brenes Arce, MAP. Javier Vega Ruiz, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Lic. Jairo Sosa Mesén, Bach. Jorge Carranza Chaves, Ing. Jeffrey Dimarco Fernández y Licda. Cindy Arias Quiel.

Total: 10

En contra: ninguno

Se acuerda:

Modificar el punto 6 del Orden del día, resultando como recomendación de inclusión de instructores del Proyecto Empléate.

Para todas las modificaciones en el orden del día quedaría la siguiente forma:

1. Orden del día.
2. Aprobación del Acta No.74-2023.

3. Recomendación para la aprobación del presupuesto Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües.
4. Derogación del acuerdo tomado en el Artículo No.2 de la sesión No.74-2023 celebrada el 03 de Octubre 2023.
5. Recomendación para la aprobación de la contratación de la señora Kelly Salas Brenes, en servicios personales y profesionales, para la inclusión de la coordinadora Empléate.
6. Recomendación para la aprobación de inclusión de instructores para el proyecto Empléate
7. Recomendación para la aprobación de la Inclusión del instructor Marco Carbonell Pares: Docente del curso de Creación de Contenido Audiovisual con Software Libre.
8. Recomendación para la aprobación de la Inclusión del instructor Sergio Blanco Zeledón: Docente del curso de PYTHON
9. Recomendación para la aprobación de la inclusión del instructor Franklin Chaves Cascante
10. Recomendación para la aprobación de la inclusión del instructor Alexander Flores Mora
11. Recomendación para la aprobación del Presupuesto Adicional para Contratos por Servicios Recibidos para la comercialización, CRM e internacionalización de los cursos brindados por la Academia.
12. Recomendación para la aprobación de la inclusión de la empresa MULTICOMPUTOS ADVANCED TECHNOLOGY
13. Recomendación para la aprobación de la inclusión de la empresa Servicios Internacionales de educación y Capacitación SINEC SRL
14. Varios

Vota a favor: Dr. Henry Lizano Mora, Tatiana Bermúdez Paéz, M.Sc. Abel Brenes Arce, MAP. Javier Vega Ruiz, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Lic. Jairo Sosa Mesén, Bach. Jorge Carranza Chaves, Ing. Jeffrey Dimarco Fernández y Licda. Cindy Arias Quiel.

Total: 10

En contra: ninguno

Se acuerda:

Aprobación del Orden del día con las modificaciones correspondientes del Acta No.75-2023.

Artículo 2. Aprobación del Acta No.74-2023 del 03 de Octubre del 2023

El Dr. Henry Lizano somete a votación la aprobación del acta de la sesión No. 74-2023.

Votan a favor: Dr. Henry Lizano Mora, Máster Tatiana Bermúdez Paéz, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, M.Sc. Abel Brenes Arce, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, MAP. Javier Vega Ruiz, Lic. Jairo Sosa Mesén, Bach. Jorge Carranza Chaves, y Licda. Cindy Arias Quiel.

Total: 10

En contra: ninguno

Se acuerda:

Aprobación del Acta No.74-2023 efectuada el 03 de Octubre del 2023.

Artículo 3.- Recomendación para la aprobación del Presupuesto “Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües.

A las diez con veintiséis minutos, ingresa la Sra. Karen Brenes Aguilar

El Sr. Henry Lizano: importante hacer la observación, recibimos al Consejo asesor a la señora Karen Brenes Aguilar, a las 10:26am.

Antes de iniciar con el análisis de este presupuesto que les compartimos el día de ayer, voy a dar un poco de contexto con lo último que ha pasado con este proyecto de Empléate.

Para la Academia inició en mayo de este año con la venta de cursos de los que normalmente nosotros vendemos. Las otras unidades académicas que colaboran con este proyecto o que participan más bien con este proyecto son la escuela de Lenguas Modernas (cursos de inglés) y la Escuela Administración Pública (Habilidades blandas).

En el entendido en que llegamos todos los directores, es que en la presupuestación de la carta de entendimiento se va hacer un prorateo de los presupuestos, según la participación que tenga cada unidad en un momento de tiempo determinado.

Así, habrá momentos en que la Academia tendrá más participación y recibirá más fondos y en otros que no. Pero la Academia es la cuenta o la unidad representante del proyecto. Por consiguiente, es la que administra los fondos. Sin embargo, por restricciones de la Contraloría General de la República, no es legal ni válido en la Universidad trasladar fondos entre proyectos.

Siendo la salida legal y válida, es que se llegó con la estructura de Acción Social y con FUNDEVI, la creación de una cuenta específica para este proyecto con subcuentas. Si mal no recuerdo, la 3335-00 es la madre, 3335-01 es de la Academia. En esta 3335-01 es donde va a estar reflejados todos los gastos de operación del proyecto Empléate. Incluyendo los salarios de la coordinadora del proyecto, que este caso vemos que tenemos que volver a votar lo que es el de Kelly y los gastos operativos de pago de aulas o algunas otras cosas materiales, libros, etcétera, que se ven en los cursos así sean de la Academia, de Inglés o de administración Pública.

En esta primera instancia como Kelly aún no está nombrada, no puede hacer ese trabajo y hay una urgencia de pago. Se le trasladará según la puesta de acuerdo entre la directora y directores al proyecto 3335-02, se le va a trasladar algunos rubros que tenían que quedar en la -01 porque aún no se pueden pagar.

¿Cuáles son estos rubros? Lo que ya ellos adeudan de materiales y de libros de los cursos de inglés. Eso tenía que estar en la -01, pero por excepción esta única vez se va a hacer en la -02. Además, se va a trasladar en una reunión que tuvimos anteriormente, los montos

para el pago de los docentes y eso es lo que vamos a trasladar después de esto, solo el pago de los docentes y el monto que le corresponda según participación.

En este primer corte que hicimos, decidimos que para los meses de agosto- setiembre la participación ha sido más alta de lenguas modernas, el porcentaje quedó en 50% para Lenguas Modernas, 40% la Academia y 10% para Administración Pública.

¿Y ustedes se preguntarán por qué un 40% para la Academia? Porque en el momento en que se ratificó y el proyecto entró a funcionar en la Universidad ya los fondos no se fueron para el proyecto de la Academia, sino para el 3335 y ahí se tiene que hacer esa distribución, adeudábamos a profesores de la Academia de esos meses pasados y por eso aún hay que pagarlos, entonces se distribuyó en un 40% para la Academia para cubrir esos montos.

La Escuela de Administración Pública no está participando, pero le corresponde porque hay que hacer un prorateo de todo el proyecto por el tiempo que dure, que tarde ese proyecto. Así las cosas, ese prorateo hay que hacerlo hacia atrás también, en lo que participó solo la Academia con venta de cursos.

Voy a hablar de otras cosas importantes que no tienen que ver solo con presupuesto, sino que ayer tuvimos otra reunión con la Vicerrectoría de Acción Social, Escuela de Administración pública y con Lenguas para corregir y mitigar algunas situaciones, por ejemplo, de que las primeras titulaciones de Mayo, Junio, Julio, Agosto las firmamos en la Academia, cuando realmente tenía que ser una titulación que tenía que decir según lo que nosotros los Directores convenimos: “

Centro Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües: Excel”, para saber que era parte del proyecto.

Sin embargo, los títulos de nosotros salieron como Excel nada más. Eso es lo que quedó en la Carta de entendimiento. Como no se les puede volver a dar un título a los estudiantes y como además estuvimos en un periodo de transición en el proyecto entre el Reglamento anterior y el nuevo, y al nuevo aún le falta jurisprudencia ¿Por qué?, por ejemplo, el artículo 26 tal cual lo dijo Michel y lo reconoció la señora Vicerrectora ayer, genera parálisis en algunas unidades que se reúnen tal vez solo una vez al mes para un Consejo Asesor y hasta el siguiente mes se podrían volver a reunir para ratificar un nombramiento.

Sin embargo, hay nombramientos que son de un mes, entonces no tiene sentido. Ellos dijeron están trabajando la VAS, pero mientras tanto nosotros no podemos hacer nada, no se puede salir del artículo 26. Hay que esperar una solución que ya ellos saben, la Vicerrectoría de Acción Social para continuar en todas con esto, la opción que tenemos es que en adelante si se normalice la titulación.

Bueno, los certificados como Gestores de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües. Y luego de eso, hagamos una equiparación de los títulos de la Academia para que se equiparen en el proyecto de Gestor de Servicio de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües y, entreguemos en un acto final en el aula Magna a estos más de casi 400 personas que están al proyecto, en un acto de graduación, con un certificado general que diga: se gradúa como Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües. Esa fue la solución que llegamos.

Esto ha sido sumamente complejo, han sido negociaciones de negociaciones, hemos tenido muchísimo señalamientos en el proceso y ahora nos falta una parte complicada que es renegociar con el Ministerio de Trabajo ¿Por qué? Por qué el Ministerio de Trabajo está contento con el trabajo, están recibiendo los cursos; sin embargo, como todas las unidades no empezamos igual, sino que la Academia empezó antes como Academia, hay un desfase. Porque para Lenguas Modernas, están empezando a penas.

Ese desfase va a generar en lo que el Ministerio de Trabajo considera la finalización del proyecto por al menos 3 meses, es decir, ellos esperaban terminarlo en el 2024 pero se va a traslapar 3 meses del 2025. Ese traslape como lenguas no empezó antes con los cursos de Excel en paralelo, se va a estirar el tiempo y hay que negociarlo con el Ministerio de Trabajo.

Creo que tenemos buena relación con el Ministerio de Trabajo y vamos a conversarlo para hacérselos ver que así es como va a pasar. Porque no hay forma según lenguas modernas de acelerar el proceso, porque no es simplemente decir: Van a llevar cursos más intensivos, porque hay un debido proceso de enseñanza y aprendizaje, y no se puede meterle el inglés a la gente así en la cabeza y que quede programado. Necesita un debido proceso de tiempo, absorción y de interiorización del lenguaje.

Nos alegró mucho que se resolvió el tema de la titulación, eso era algo más complicado, lo que más nos estaban señalando y que podría generar complicaciones muy graves, porque nosotros en este Consejo Asesor, siempre manejamos la idea de que nosotros estábamos vendiendo cursos de la Academia, pero realmente eran de proyecto Empléate

Entonces, el tema es que cuando ya se resuelve todo esto, ya hay situaciones que corregir, eso por dicha ya se corrigió.

Al final graduarlos y darles un certificado, no un título, eso es importante porque la VAS da certificados de aprovechamiento a todas las personas que son partes del proyecto Empléate. En este momento del Ministerio de Trabajo con la Universidad de Costa Rica. Por dicha, se ha normalizado eso, ya estamos todos de acuerdo, todos los directores de las unidades académicas del Centro, la Vicerrectoría y Fundación.

Retomo el tema del presupuesto, la cuenta 3335-01 se va a mantener solo los gastos operativos de proyecto, Empléate.

Dicho esto, vamos a empezar a ver la opción de presupuesto; ¿Por qué? Porque sin la elaboración del presupuesto, la Academia no puede recuperar los fondos para pagar a los docentes que les adeudamos. Al día de ayer yo tuve que enviar una nota de disculpa a todos los docentes de la Academia que no se les ha cancelado y a todos los docentes de Lenguas Modernas que no se pudo cancelar por esta situación.

El presupuesto es requisito para que FUNDEVI pueda trasladar los fondos al 3335-01 para poder proceder con el pago a los docentes de lo que se les adeuda y de lo que le corresponde a la Academia. Luego de esta normalización de aquí en adelante, sigue un proceso más complejo que es el prorrato, lo que ya recibió la Academia, porque lo que recibió la Academia no era solo de la Academia, había que prorratarlo porque nosotros vamos a seguir recibiendo fondos en el resto del tiempo porque el proyecto es prorratable y todas las unidades participamos.

Cada mes nos vamos a ir reuniendo a ver cuánto le toca a cada proyecto. Pero lo que pasó antes de mayo también hay que hacer el prorrateo, posiblemente la Academia le deba al proyecto fondos.

Dicho esto, alguna duda con esta explicación que hice.

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: Estoy un poco confundido. ¿De este presupuesto incluye pago de profesores de lenguas?

El Sr. Henry Lizano: No, voy a repetir eso, porque puede ser que sea un poco confuso.

Había un momento donde nos reunimos Angélica, Allen y yo, según lo que el Asesor de Lenguas Modernas le dijo a Lenguas Modernas y me refiero al Asesor de la VAS no al asesor de Fundevi, que el proyecto como está registrado a nombre de la Academia 3335-01, nosotros teníamos que ver todos los nombramientos de los profesores de inglés y ratificarlos.

Yo le decía a Allen, que parece un poco extraño, porque nosotros no tenemos criterio para saber si un docente de inglés aplica o no, pero así es como dijeron que había que hacerlo hasta ese momento.

Después, Tatiana habló con Andoni, que es nuestro Asesor de Fundación y con Paula que es nuestra Asesor de la VAS y dijo otra cosa, que no es necesario que nosotros como Consejo Asesor Técnico tengamos que ratificar un presupuesto de otra unidad sino nada más el de nosotros y luego distribuyen en las otras unidades. Porque son la unidad a cargo del proyecto distribuyendo entre las otras subcuentas de esta cuenta madre o de este proyecto, 3335-01.

Lenguas Modernas hace su presupuesto, lo aprueba y lo manda a la VAS. Todo lleva su proceso y lo mismo administración pública que ya lo hicieron. El único que falta es el de nosotros ¿Por qué? Por qué hay que hacerlo con los docentes que faltan de pagar de la Academia, con el presupuesto de los gastos comunes de todo el proyecto. Por ejemplo, si hay que alquilar las aulas en Educación Continua, si hay que pagar materiales y hay que comprar libros de inglés, todos nos corresponde a nosotros.

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: Sí, hay que pagar materiales, hay que comprar libros de inglés, todo eso nos corresponde a nosotros y esos gastos comunes en proporción es el 40% del Centro es el 40% de esos gastos.

El Sr. Henry Lizano: En eso se ve cada detalle cada mes, en esta vez le toca el 40 % porque tiene docentes que pagar y algunos gastos operativos. Pero el otro mes ya no tengamos docentes que pagar solo le queden los gastos operativos y nosotros solo vengamos aquí aprobar gastos operativos.

Al que le toque aprobar docentes van a ser las unidades que estén dando clases, en este caso Lenguas Modernas o Administración Pública.

El Sr. Abel Brenes: quería indicar que me parece que la corrección es muy oportuna, primero porque contablemente la Academia estaba recibiendo un montón de dinero que no le corresponde. Entonces contablemente hay una colección de fondo grande y eso es importante.

Lo que me preocupa son los títulos, porque como ya fueron emitidos por la Academia se procedería validar si se deben invalidar y generar títulos nuevos con la correcta información porque si no la persona estaría recibiendo dos títulos y eso es un tema muy delicado.

El Sr. Henry Lizano: Me refiero a eso por dicha corregido.

Esa era una preocupación de Angélica el día de ayer, la Directora de la Escuela de Administración Pública, la VAS dijo que no había problema, o sea, no hay que volver a emitir títulos. Los que se dieron son válidos porque realmente los emitió la academia, con cursos de la Academia y el estudiante ya lo tiene, inclusive le genera un beneficio que con solo ese título ya podría optar por algún plaza de trabajo que es el fin último el Ministerio de Trabajo.

No esperar hasta el final que tenga un título por todo, sino ya tiene uno por los cursos que llevó de ofimática ¿Qué es lo que se hace ese título? Automáticamente nosotros se los vamos a equiparar por los títulos que tenían que llevar del proyecto Empléate.

Es una opción legal apropiada, porque si no se nos hubiéramos visto en un problema grave, no podemos decir que el título que ya le dimos no vale y toma este otro, pero no porque no existe.

Por dicha la equiparación sí existe en el nuevo reglamento y es la salida técnica y legal viable, en la cual la misma VAS fue la que lo propuso y que nosotros estuvimos de acuerdo.

El Sr. Jairo Sosa: Diferente al presupuesto, pero de lo que comentabas. Me queda la duda del porque si tiene relación con este tema de los títulos, Letras inicia 3 meses después, ese desfase con el inicio de los cursos, si es un programa se debió haber visto que tenía que ir de la mano los cursos o si estabas establecido. ¿Por qué se va a retrasar a 2025 que finalice ese tema?

El Sr. Henry Lizano: Muy buena, pregunta Jairo. Es una observación que me hizo Tatiana. La VAS 523 fue una la resolución que emitió este año y que es la que permite la equiparación.

Tenemos la valoración del presupuesto, en que esta primera parte son los datos generales avalado por Michel y encargado de la elaboración Karen Brenes Aguilar.

*** A las diez con cincuenta y dos minutos, se retira la Sra. Cindy Arias***

El Sr. Jairo Sosa: Era el tema del desfase de los 3 meses con respecto a letras y si eso estaba relacionado con lo del tema de los títulos

El Sr. Henry Lizano: Sí, perdón, antes de empezar se me olvidó responder.

Nosotros llegamos a un punto el año pasado, donde después de creo que más de 4 meses de intentar el proyecto porque era difícil un proyecto novedoso, no se llega a un acuerdo entre las partes, me refiero Administración Pública y Lenguas y la Academia de tecnología. Hay una situación interesante porque llegó en un momento en que el Ministerio dijo: Les damos tiempo al viernes, si no vamos a trabajar con la UTN.

Aquí siempre el objetivo fue el de apoyar a esta gente, ni siquiera el de buscar utilidades, nosotros salimos con utilidad cero e impactamos a 400 personas. Nosotros nos reunimos,

yo solicité una reunión porque iban y venían oficios, correos y no se llegaba a una solución, entonces yo solicité una reunión con la VAS y todas las partes interesadas, lo que ofrecía era: trabajemos conjunto fuertemente hoy y mañana, y traigamos la propuesta viernes.

Pero la propuesta de algunos asesores de la VAS decía que eso no se puede hacer, o sea, nos dijeron, no se puede hacer e inclusive hubo un comentario de una persona que dijo el Ministerio de Trabajo no va a trabajar con la UTN, va a trabajar con nosotros porque somos la UCR.

El Ministerio de Trabajo decía otra cosa: si mañana no nos dan una respuesta porque hemos esperado 4 meses de que nos digan si pueden o no pueden y no pasa nada si no pueden. La verdad es que no se pudo, pero el señor Rector dijo: "es imposible que nosotros no colaboremos con este proyecto, por favor pásame el Convenio, yo lo voy a firmar y después resolvemos las situaciones administrativas, porque son internas." El Ministerio de Trabajo le solicitó un apoyo a la Universidad de Costa Rica.

El señor Rector firmó ese Convenio, lo ratificó con asesoría legal y ya quedó el Ministro tranquilo. Sin embargo, no se podía iniciar todavía porque había situaciones administrativas que resolver. La única opción que quedó fue, para el Ministerio de Trabajo es Empléate, pero lo único que nos queda es dar cursos de la Academia que cumplieran con la grilla de necesidades de Empléate.

*** A las diez con cincuenta y cinco, ingresa la Sra. Cindy Arias***

Entonces empezamos a dar los cursos de Excel o los de ofimática general. Para nosotros no era Empléate era venta de servicios, por eso se tituló como venta de servicios. Nosotros ni siquiera sabíamos si Empléate iba a ir o no.

Cuando seguimos trabajando en conjunto los directores, llegamos a un acuerdo, establecimos una carta de entendimiento, que esto es totalmente transparente para el Ministerio de Trabajo. Dijimos Empléate ya ahora inicia todo, está corregido, nivelado, estamos de acuerdo. Cuando ya inicia el proyecto se crea este 3335-00, ya esos fondos se le informó a Fundación y dirigió a los proyectos de Academia, sino a la 3335. Y por eso Academia no tuvo fondos para pagar esos docentes, ese fue el punto disruptivo, cuando empezó todo en orden, por decirlo así.

Pero para el Ministerio de Trabajo eso empezó desde que nosotros empezamos a vender cursos, en mayo. Es lo que hay que conversar con el Ministerio de Trabajo y una apuesta de acuerdo, porque como no se empezó con inglés, empezó 3 meses después, y pues son 3 meses que se extiende al final el proyecto. Es un traslape porque no se inició Excel e Inglés a la vez, solo se inició Excel y se corre solo la parte de inglés, todo eso pasa 3 meses más el 2025, pero el fin del proyecto era 2024.

Con el detalle de los de los docentes:

Jorge Eduardo González, Sistema docente del curso de competencias esenciales para la industria tecnológica, 591.070crc.

Andrea Araya Rosas, Sistema docente del curso de competencias esenciales para la industria tecnológica, 1.182.140crc.

Dani Serrano Rosas, Sistema docente del curso de competencias esenciales para la industria tecnológica, 1.173.210crc.

Stefani Araya Hernández, Sistema docente del curso de competencias esenciales para la industria tecnológica, 1.182.140crc.

Alonso Chávez Calderón, Sistema docente del curso de competencias esenciales para la industria tecnológica, 1.182.140crc

Manuel Arias Cedeño, Sistema docente del curso de competencias esenciales para la industria tecnológica, 1.773.210crc.

Andrés Sequeira Píñar, Sistema docente del curso de competencias esenciales para la industria tecnológica, 1.182.140crc.

Diego Cuadra, Sistema docente del curso de competencias esenciales para la industria tecnológica, 1.182.140crc.

Alonso Caravaca Corrales, Sistema docente del curso de competencias esenciales para la industria tecnológica, 1.182.140crc.

Jeimi Vanessa Arias Díaz, Sistema docente del curso de competencias esenciales para la industria tecnológica, 591.070crc.

Josué Fernando Burgos, Sistema docente del curso de competencias esenciales para la industria tecnológica, 591.070crc.

Luis Guillermo Herrera, Sistema docente del curso de competencias esenciales para la industria tecnológica, 591.070crc.

Andrés Gamboa Ramírez, Sistema docente del curso de competencias esenciales para la industria tecnológica, 591.070crc.

Felipe Delgado, Sistema docente del curso de competencias esenciales para la industria tecnológica, 1.182.140crc.

Franklin Rafael Chávez, Sistema docente del curso de competencias esenciales para la industria tecnológica, 591.070crc.

Kelly Salas Brenes, 645.633 crc

Karen, entonces 591.070 crc es el salario normal y cuando son 1.182.140 es porque se le adeuda más de un mes?

La Sra. Karen Brenes Aguilar: No, es porque va a depender de la cantidad de cursos que impartió, ahí se detalla cuantos cursos dio.

El Sr. Javier Vega: En el caso de la última persona que mencionó...

*** A las once con cero minutos, se retira la Srta. Melissa Gómez***

El Sr. Henry Lizano: en el caso de Kelly es la gestora, ese es el salario convenido, que por eso es por lo que ahora en otro punto tenemos que volver a acordar porque es el salario que sí hay que reportar, 645.633 crc, que es parte de esta planilla que sí le va a corresponder el salario de Kelly, sí le corresponde seguirlo pagando en el proyecto de la Academia proyecto 3335-01.

El Sr. Abel Brenes: Es una observación que sería interesante agregar o pedirle a Fundevi 2 columnas más para ver el salario, la derogación completa que hace la Academia. Porque aquí solo está lo que se le paga a la persona, no esta lo de cargas sociales y demás.

El Sr. Henry Lizano: De acuerdo, eso podría ser un Excel donde se detalle por meses el presupuesto a pagar. Sin embargo, para efectos del SIAP si tiene que ser así, porque si no tendremos que hacer doble nombramiento y como se le debe tanto sería atrasarle más el salario a la gente. Eso suma 16.013.453 colones.

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: ¿Esos salarios cómo se calculan?

El Sr. Michel Angulo Sosa: En las primeras reuniones, hicimos una estimación de costos y calculamos la hora del docente. Karen, ¿Cuánto fue el cálculo?

La Sra. Karen Brenes Aguilar: Ese monto, si no estoy mal fue de 6000crc.

El Sr. Henry Lizano: Durante el transcurso podría buscarlo para que el Consejo lo pueda tener, y tener precisión en eso.

El Sr. Michel Angulo Sosa: Se hizo un prorrateo de todas las unidades, se calculó el costo de manera que fuera contable. Por parte de nosotros trabajamos por horas el curso

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: ¿Cuántas horas equivale un curso al mes, por semana?

El Sr. Michel Angulo Sosa: Hay cursos de 24 y de 64 horas por mes. Yo con mucho gusto le puedo mandar a usted la información de cómo se prorrateó y demás, pero no veníamos preparados sinceramente.

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: Mi duda va en este sentido. Un 1/4 de tiempo de un profesor en la Universidad de Costa Rica, trabaja 40 horas por mes en la Universidad y en la resolución R-81-2023 que es la que establece el salario globales. Por ejemplo, el profesor interino licenciado por tiempo completo por 160 horas por mes gana 992.000 colones.

Yo veo que esos salarios son bastante competitivos, ciertamente. Lo que no quisiera o mi duda va en que son extremadamente competitivos y que vaya más allá de lo razonable. Por la información que yo tengo en mano, basado en la R-81-2023 que es un estudio grande al respecto.

Ahí hay un dato de 1.700.000crc, ese sería el salario base de un profesor adjunto. Pero ese salario es más alto que el profesor adjunto de la U.

El Sr. Michel Angulo Sosa: Don Jeffrey sí es correcto, pero ese 1.700.000crc es una persona que dio 3 cursos. Es cierto, no tenemos las regulaciones de salarios globales a nivel de FUNDEVI.

*** A las once con cinco minutos, ingresa la Srta. Melissa Gómez***

Yo puedo conversar con doña Kelly, que ella mantiene todo lo que es la estructuración de costos para dar el dato exacto de cómo se llegó a ese número, que me parece importante y transparente, porque no hay nada del otro mundo.

Sí se les da un salario competitivo por supuesto al docente en justicia. Y del estudiante sale el gran volumen que teníamos al principio, salen los recursos para poder cancelarle al docente.

Quedo comprometido a hablar con doña Kelly para tal efecto.

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: Solo te dejo claro que un profesor de tiempo completo en la Universidad puede dar hasta 4 cursos, pero es lo normal.

El Sr. Abel Brenes: creo que es importante aclarar, por eso es por lo que te digo que la columna es confusa porque no te dice la cantidad de cursos, la cantidad de nombramientos que tiene una persona, pero al margen de eso surge un estudio de mercado, hasta que tomamos en cuenta que el salario global apenas este año se está instaurando, posiblemente la revisión de los pagos a instructores le dan proceso a que se tengan que hacer en el 2024.

El Sr. Henry Lizano: Tengo que hacer una aclaración, me parece que tenemos que conversar con Kelly, porque la estructura de costos ella la maneja bastante bien y tienen un Excel que nosotros vimos en el Consejo Asesor de todo el proyecto hace unos meses, que yo los compartí con ustedes. En donde está toda la estructura de costos, sin embargo, la observación que hace Jeffrey me parece importante, o sea, nosotros tenemos que ser competitivos y pero justos, o sea, tenemos que tener un parámetro para asignar los precios de los docentes.

¿Cuál es el parámetro? El parámetro puede ser lo mismo que pague la universidad o no, pero sí que sea un parámetro equilibrado.

Esto ya está pagado, o sea, tenemos que pagarlo, o sea, ya los cambios que podamos hacer son en adelante pero ahorita no porque sería un problema, porque es lo que el docente espera, es lo que se le indicó que iba a recibir de salario.

Pero la observación sí quiero decir que es importante y valiosa, también deberíamos de verlo con Kelly porque el asunto con los presupuestos no es que si hay un monto "X" hay que gastarlo, en pagos de docentes. Sino es que al proyecto también le debería de quedar utilidades para reinvertirlas en el Fondo de Desarrollo Institucional, en recursos de la misma universidad, de lo que traslada la Academia al Centro de Informática o lo que se traslade a la Universidad en general.

EL Sr. Jairo Sosa: Para confirmar ¿Todos esos cursos ya se dieron?, por ejemplo, ahí de 6 personas que estamos viendo son 12 cursos, ¿Esa cantidad de estudiantes en el proyecto es tan grande que es tan amplio?

El Sr. Henry Lizano: El proyecto cuenta con más de 400 estudiantes. En la matrícula de ayer.

Para comentar un poco, el Ministerio de Trabajo no nos deposita a nosotros a la Universidad, le deposita a cada estudiante, cada estudiante tiene que venir a matricularnos.

Por supuesto que es riesgoso, y así lo es, en los informes que vi teníamos que los 400 estudiantes por mes habían 7 que dijeron no matriculé y gasté la plata. Me parece que es muy bajo más bien, ayer en el corte de matrícula de ayer para Lenguas Modernas habían más de 300 no 400.

Habría que ver si vamos a tener una deserción mayor con inglés que con los cursos de Excel, podría ser, cosa que también Angélica Vega dijo que deberíamos de hacer una revaloración, no que se le regale el curso, pero sí ver cuán estricto somos con la aprobación de esos cursos, porque más bien podríamos incentivar a que la gente ya no vuelva.

Porque el objetivo aquí es que la gente lleve el curso, no que se le regale, pero que sí que lo lleve. Sobre todo, porque hay una certificación de aprovechamiento, no es una titulación lo que damos nosotros, es una certificación de aprovechamiento.

Yo estoy viendo los que estuvieron acá en el laboratorio 15-10 personas y estamos hablando 400 y cada una de las 15-20 personas tenía un docente.

El Sr. Javier Vega: Una consulta al decir que el Ministerio de Trabajo le deposita en este caso al estudiante, la Academia sabe quiénes son los estudiantes que deberían matricular, correcto.

El Sr. Henry Lizano: Sí, correcto, hay un proceso de seguimiento e inclusive se contacta al estudiante. Hay una persona encargada de eso y nosotros tenemos esa información precisamente porque el estudiante se contactó y sinceramente si contesto o no, hay observaciones como: me perdí, recibí la plata y no pague, pero también hay otros que dijeron, sinceramente tuve una necesidad y tuve que gastarla.

E Sr. Javier Vega: ¿El seguimiento es desde acá o desde el ministerio?

El Sr. Henry Lizano: se hace de acá, es parte de todo el proyecto. Nos pueden decir el nombre de la persona.

La Sra. Karen Brenes Aguilar: Karla.

El Sr. Henry Lizano: ¿Apellido?

La Sra. Karen Brenes Aguilar: No lo tengo a mano don Henry.

El Sr. Henry Lizano: Continuamos entonces con el tema de presupuesto. Son 16.013.453 colones que adeudamos y que es importante resolver porque a esta persona se les debe hace tiempo, reitero, yo tuve que enviar una carta ayer de disculpas, porque no se le ha pagado, o sea, imagínense ustedes dar un curso y que espere el salario que nunca llegue.

Aquí tenemos la elaboración de presupuesto:

-Saldo del año anterior 0 (porque no estaba)

-Nuevos ingresos 130.634.163crc

-Total de ingresos 130.634.163crc

-Costos Indirectos son 19.595.124 por Fondo de Desarrollo Institucional

-5% Costos directos de administración FUNDEVI 6.531.708crc

Quiero hacer una observación: Normalmente esto se solicita (FDI) que se exonere, pero nunca he estado de acuerdo en eso, o sea, si nosotros tenemos un proyecto es para que genere recursos para la universidad también entonces vean que ya el proyecto está generando casi 20 millones para la Universidad, 5% que es de lo que cobra FUNDEVI por administrar el proyecto, o sea, de lo que nosotros ganamos.

El total disponible de ejecución del proyecto 104.507.330,40crc, en el caso no lo mencioné, Kelly tiene ya tiempo trabajando y este monto aún no se le ha depositado, ni tampoco podemos darle acceso al sistema al SIAP para que ella haga esto y porque ella es la que tiene que hacerlo, ni darle ninguna responsabilidad hasta que esté nombrada.

-Sueldos de cargos fijos, comprende la cancelación de la planilla de docentes que impartieron el curso de Competencias Esenciales para la Industria Tecnológica en mes de agosto Y además, el monto de pago de la coordinación general del asistente financiero, que comprende los meses de octubre a diciembre.

Ahora bien, Karen le quiero preguntar, ¿Estos son solo docentes de Agosto?

La Sra. Karen Brenes Aguilar: Sí señor, correcto.

El Sr. Henry Lizano: ¿Cuántos meses debemos, solo agosto?

La Sra. Karen Brenes Aguilar: Solo agosto, que finalizaron el 31 de agosto.

El Sr. Henry Lizano: Entonces sí está agosto y una proyección de Kelly hasta diciembre ¿Por qué hasta diciembre? Porque no podemos nombrarla hasta el otro año, sino que hay que hacer un corte y en enero nombrarla por todo el siguiente año o hasta donde corresponda.

¿Por qué no le vamos a hacer un nombramiento continuo? Porque no es posible.

La Sra. Tatiana Bermúdez: El apellido de Karla, es Karla Quirós.

El Sr. Henry Lizano: Vacaciones, tenemos 759.316,60crc. Karen, ¿Este presupuesto de vacaciones a qué corresponde: vacaciones de estos mismos docentes?

La Sra. Karen Brenes Aguilar: Sí, señor, automáticamente el sistema lo calcula.

El Sr. Henry Lizano: Entonces, estos son cálculos automáticos, lo de la caja, aguinaldo, todo eso.

-Alquileres, comprende los pagos para el arrendamiento de equipos de cómputo, aulas y alquiler de fotocopias 32.597.476crc, esto es cuando hacemos uso de aulas de Educación Continúa.

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: ¿Cómo se sacó ese cálculo y por cuánto tiempo?

La Sra. Karen Brenes Aguilar: Eso fue un cálculo que se hizo junto con Kelly que ya ella traía, pero, así como en cuántos meses no es. Lo que tenemos que pagar al EDUCON más un porcentaje, como ahorita están utilizándose los laboratorios de la Academia, es parte también aquí entra esa parte de alquileres para la Academia.

El Sr. Henry Lizano: Gracias Karen para dar un poco de respuesta a esto, el presupuesto no es que se va a pagar, que se tiene que pagar, sino ya lo proyectado hasta diciembre así lo pidió la VAS que proyectáramos

Cómo ya en esta parte en adelante no le corresponde a la Academia dar los cursos sino a lenguas, entonces Lenguas una de dos nos alquila aulas a la Academia o alquila en Educación Continua de ese monto de 32 millones, que corresponde a esos gastos, de fotocopiado y de los espacios físicos para dar las clases.

El Sr. Michel Angulo: Se calcula 5000 colones el pago del uso de los laboratorios, entonces ahí se incluyen los 5000 colones para los alquileres tantos EDUCON y lo que la Academia cobraría eventualmente, más otros gastos operativos que Lenguas Modernas tiene, uso de fotocopias y materiales didácticos.

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: ¿Quién es Karla Quirós?

El Sr. Michel Angulo Sosa: Es una funcionaria de la empresa que nos da el servicio de Comercialización, que nos ayudó a mantener lo que son expedientes y seguimientos, le ha ayudado muchísimo a Angelica Vega, es una pieza importante para el seguimiento de las 400 personas.

También te metes hacer una aclaración a Javier sobre lo que el consultaba, no todos los estudiantes siguen, hay una alta deserción y lo importante aquí, que ojalá se le comunique a la gente de Lenguas Modernas es que la certificación la tiene que hacer Pearson. Tenemos cartuchos de alta calidad precisamente por eso los contratan, buscar cursos de alta calidad son precisamente por eso, pero sí es importante.

La Sra. Ana Yanci Tosso: Michel, ¿Entonces esos 5000 colones, junto con la computadora o las computadoras son por separado?

El Sr. Michel Angulo Sosa: no, es el alquiler del aula, cuando nosotros estábamos dando cursos de informática, ese proyecto de 5000 era con el uso la computadora, pero los cursos de inglés no ocupan computadora, entonces ahorita están simplemente utilizando el espacio físico.

El Sr. Henry Lizano:

-Impresión y encuadernación y otros 800.000 colones que comprende los pagos para gastos de impresión, fotocopias, folletos de los cursos de proyecto de Gestión de Servicios de Centros de Servicios Tecnológicos Bilingües.

-Servicios profesionales y técnicos 32.925.000crc, estos servicios profesionales y técnicos indica que comprende el monto para la contratación de servicios de apoyo en capacitación, consultoría, asesoría profesional en el marco de trabajo del proyecto de Gestor de Servicios de Servicios Tecnológicos y Bilingües.

Le doy la palabra a Karen, si nos puede ampliar un poco más este rubro.

La Sra. Karen Brenes Aguilar: Importante Don Henry, es tener en cuenta que toda esta distribución de las partidas se hizo tal cual indicación de Kelly, ella fue la que puso la explicación, la que asigno los rubros y yo los transcribí.

El Sr. Henry Lizano: Considero importante invitar a Kelly, porque esto es presupuesto, para que nos haga una exposición, ella ya nos había presentado un Excel con el presupuesto, lo vamos a compartir con todos, porque es donde está el detalle de este monto, tal vez solo vemos ahorita el monto general, pero ese presupuesto lo aprobamos los 3 directores.

Hay un oficio que firmé la semana pasada el viernes CI-1344-2023 donde aprobamos el presupuesto los 3 directores.

El Sr. Michel Angulo Sosa: ese monto se había planificado para la contratación de apoyo para el seguimiento de estas 400 personas a un costo promedio de 25.000 colones por estudiante.

El Sr. Henry Lizano: en los siguientes rubros de otros servicios de gestión de apoyo, transporte dentro y fuera del país, viáticos dentro del país, viáticos en el exterior, seguros, gastos de capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación de equipos, impuestos es igual a cero.

Luego tenemos 3 millones de colones en la partida de comisión y otros cargos que indica comprende el pago para gastos por cobro de comisiones por uso de datáfono del proyecto Gestor de Servicios de Centros de Servicios Tecnológicos y Bilingües.

La Sra. Tatiana Bermúdez: en el archivo que nos mandó Kelly y con lo que la parte del Excel, se establece que profesores, coordinador general y el asistente financiero viene a ser un total de 18.252.803 colones en lo que es un vacaciones contribución patronal se tiene que pagar 8.034.883,87crc, luego la parte del alquiler de aulas, que es una proyección de 32.597.476,12, la parte de encuadernación, impresión que fotografías son 800.000 colones que se tiene proyectado, Mobiliario y compra de libros 7.024.000 colones, útiles-materiales de oficina 1.873.167,42 y comisiones y otros cargos como dice uso del datáfono 3.000.000crc.

El Sr. Henry Lizano: sé que fue con muy poco tiempo y tal vez no nos dio tiempo de revisar todos los documentos, eso sería el presupuesto. Una vez hecho este análisis, minucioso y de validar cada uno de los rubros y la consistencia de estos. Me parece que procede continuar con el orden del día y la votación del presupuesto.

Entonces, el punto 3 de recomendación para la aprobación del presupuesto en Gestión de servicios tecnológicos bilingües ha sido analizado a profundidad y procederíamos a la votación.

Vota a favor: Dr. Henry Lizano Mora, Tatiana Bermúdez Paéz, M.Sc. Abel Brenes Arce, MAP. Javier Vega Ruiz, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Lic. Jairo Sosa Mesén, Bach. Jorge Carranza Chaves y Licda. Cindy Arias Quiel.

Total: 9

En contra: Ing. Jeffrey Dimarco Fernández

Se acuerda:

Se recomienda la aprobación del Presupuesto Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües, inscrito en el Marco de Proyecto ED-3082. **ACUERO EN FIRME**

Artículo 4. -Derogación del acuerdo tomado en el Artículo No.2 de la sesión No.74-2023 celebrada el 03 de Octubre 2023.

El Sr Henry Lizano: Procedo a la votación para la derogación.

Vota a favor: Dr. Henry Lizano Mora, Tatiana Bermúdez Paéz, M.Sc. Abel Brenes Arce, MAP. Javier Vega Ruiz, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Lic. Jairo Sosa Mesén, Bach. Jorge Carranza Chaves, Ing. Jeffrey Dimarco Fernández y Licda. Cindy Arias Quiel.

Total: 10

En contra: 0

Se acuerda:

Derogar los acuerdos tomados en el Artículo No.2 de la sesión No.74-2023, celebrada el 03 de Octubre del 2023, donde se recomienda la contratación a plazo determinado de Kelly Salas Brenes, cédula 3-0500-0740, como coordinadora de la actividad de Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües, inscrito en el marco del proyecto ED-3082. **ACUERDO EN FIRME.**

Artículo 5.- Recomendación para la aprobación de la contratación de la señora Kelly Salas Brenes, por sueldo remuneraciones en la partida 10 de Remuneraciones y en la subpartida 100101 sueldo para cargos fijos.

El Sr. Henry Lizano: Es similar, pero hay que cambiar el periodo de contratación y el monto entonces, porque es solo hasta diciembre y aquí está hasta 3 de octubre del 2024 ¿verdad Karen?

La Sra. Karen Brenes Aguilar: Si señor, por un tema de presupuesto, está al 31 de diciembre y ya después según el acuerdo, es hasta el 3 de octubre del 2024, entonces en enero se vuelve otra vez a realizar el respectivo nombramiento.

El Sr. Michel Angulo Sosa: me parece que hay un asunto operativo, me parece que el acuerdo sí debe ser hasta octubre, si no tendríamos que volver a Consejo Asesor para que aprueben nuevamente el nombramiento de Kelly, presupuestariamente hacemos el nombramiento hasta el 31 de diciembre y luego con base en el acuerdo del Consejo Asesor de enero a octubre.

El Sr. Henry Lizano: Bueno, pero no se puede hacer así porque fue el acuerdo de los directores que se nombrara hasta diciembre y después en enero o hasta cuando corresponda el otro año, yo no puedo cambiar un acuerdo que tuvimos con los directores.

Entonces, se recomienda la contratación del plazo determinado de Kelly Salas Brenes, cédula 3-0500-0740, del 03 de octubre al 31 de diciembre 2023, como coordinadora de la actividad de Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües, inscrito en el marco del proyecto ED-3082. Con un salario de 645.633crc.

Vota a favor: Dr. Henry Lizano Mora, Tatiana Bermúdez Paéz, M.Sc. Abel Brenes Arce, MAP. Javier Vega Ruiz, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Lic. Jairo Sosa Mesén, Bach. Jorge Carranza Chaves, Ing. Jeffrey Dimarco Fernández y Licda. Cindy Arias Quiel.

Total: 10

En contra: 0

Se acuerda:

Se recomienda la contratación del plazo determinado de Kelly Salas Brenes, cédula 3-0500-0740, del 03 de octubre al 31 de diciembre 2023, como coordinadora de la actividad de Gestor de Servicios de Centro de Servicios Tecnológicos Bilingües, inscrito en el marco del proyecto ED-3082. Con un salario de 645.633crc. **ACUERDO EN FIRME**

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: aquí dice que es por servicios profesionales, pero me parece que en el renglón de presupuesto está en la partida de remuneraciones, entonces no coincide la partida.

El Sr. Michel Angulo Sosa: La partida se llama servicios personales y profesionales, es como entra en nómina. La muchacha va a quedar en nómina de FUNDEVI perdón.

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: ¿Puedo ver la partida?

La Sra. Tatiana Bermúdez: El Excel que está aquí, dice que la Coordinadora General está en la partida que se llama Remuneraciones: sueldos para cargos fijos, 100101

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: ¿Y eso si está en el presupuesto 100101?

La Sra. Karen Brenes Aguilar: es importante que ahí es donde se meten todos los instructores y personal que se le vaya a cancelar por medio de planilla, si usted sigue bajando, ahí está ya desglosado en la 100101, las partidas.

El Sr. Henry Lizano: Creo que debe coincidir, verdad.

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: Entonces creo que debe coincidir. No debería ser la parte de servicios profesionales.

El Sr. Henry Lizano: Vamos a hacer una modificación del acuerdo.

El acuerdo está bien, pero creo que habríamos de mencionar y hacer una modificación en el orden del día, que es la recomendación para la aprobación de la contratación por servicios personales y profesionales, sino más bien por sueldo remuneraciones en la partida 10 de Remuneraciones y en la subpartida 100101 sueldo para cargos fijos.

Votemos la modificación, por favor.

Vota a favor: Dr. Henry Lizano Mora, Tatiana Bermúdez Paéz, M.Sc. Abel Brenes Arce, MAP. Javier Vega Ruiz, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Lic. Jairo Sosa Mesén, Bach. Jorge Carranza Chaves, Ing. Jeffrey Dimarco Fernández y Licda. Cindy Arias Quiel.

Total: 10
En contra: 0

Se acuerda:

Modificar el Orden del día del punto 4. Determinando: Recomendación para la aprobación de la contratación de la señora Kelly Salas Brenes, por sueldo remuneraciones en la partida 10 de Remuneraciones y en la subpartida 100101 sueldo para cargos fijos. **ACUERDO EN FIRME**

Artículo 6.- Recomendación para la aprobación de Inclusión de instructores de la Academia

La Sra. Karen Brenes Aguilar: Aquí lo importante a aclarar, es que la recomendación para la aprobación de inclusión de instructores lo que es de empléate, ya estaba dentro del presupuesto, como ustedes pudieron ver aquí es meramente los instructores de la Academia que ya vienen desglosados los otros cursos que dan propiamente la Academia.

El Sr. Henry Lizano: eso lo preguntamos a un Michel y nos dijo que era de Empléate, porque teníamos la consulta porque Marco, Sergio, Alexander y Franklin vienen por separado y después en este en un lote.

El Sr. Michel Angulo Sosa: en el oficio CI-1348-2023 que nosotros mandamos viene las necesidades por proyecto.

La Sra. Karen Brenes Aguilar: Porque está por separado, porque está es la parte de presupuesto, en donde tiene que ir instructores y Kelly. Esta parte, es porque Kelly va en la otra línea de que fue lo último que se dio la contratación de ella, ya los instructores estaban incluidos. Por eso después, al presupuesto se le incluyó a aquel.

El Sr. Henry Lizano: entonces debe tener un control pormenorizado.

Hay que volver a modificar el orden del día porque nosotros indicamos que era instructores del proyecto Empléate y no eran de proyecto. Estos son instructores de la Academia.

Así las cosas, hacemos otra modificación del orden del día tiene que leerse en el Acta: recomendación para la inclusión de instructores de la Academia. Porque el punto 6,7,8,9 y 10 son lo mismo. Mi recomendación es que tengamos un solo punto, eliminamos todos los puntos hacia abajo y tengamos un solo punto que se llame recomendación de la aprobación de instructores de la Academia.

Vota a favor: Dr. Henry Lizano Mora, Tatiana Bermúdez Paéz, M.Sc. Abel Brenes Arce, MAP. Javier Vega Ruiz, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Lic. Jairo Sosa Mesén, Bach. Jorge Carranza Chaves, Ing. Jeffrey Dimarco Fernández y Licda. Cindy Arias Quiel.

Total: 10
En contra: 0

Se acuerda:

Modificar el Orden del día del punto 6. Determinando: Recomendación para la aprobación de Inclusión de instructores de la Academia. **ACUERDO EN FIRME**

En primera instancia vamos a ver a Sebastián Quesada Chacón de Excel Ofimática, Roberto Carlos Torres Valverde CCNA II y a Jonathan Mejía Valenciano de Virtualización, sumado a ello vamos a ver la recomendación para Marco Carbonell Pares para el curso de Creación de Contenido Digital con Software libre, Sergio Blanco Zeledón del curso de Python, Franklin Chávez Cascante curso de Database design and programming whit SQL, Alexander Flores Mora CCNA I.

Como lo indica la VAS en el artículo 26, como Director requiero de una recomendación del Consejo Asesor Técnico, con respecto a las recomendaciones de las de los instructores, entonces vamos a iniciar con:

Sebastián Quesada Chacón: curso de Ofimática Excel.

-Colegio Teresiano San Enrique de Osso del 2004-2009.

-Trabajo IBM del 2015-2021, ha trabajado en BM con Interview, Gestión de proyectos en Design Thinking, ciencia de datos, blockchain, transformación digital, servicio al cliente y Excel avanzado.

¿Pero, dónde están los atestados académicos? Ya no hay más, o sea, aquí la experiencia laboral, pero la educación solo estudió en el Colegio Teresiano San Enrique de Osso.

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: Yo lo revisé y era una observación que yo tenía de acuerdo con los documentos, pareciera que solo tiene formación de Colegio y buena experiencia. Pero no sé, si es recomendable contratar en la Academia a personas que al menos no tengan una formación Universitaria.

El Sr. Henry Lizano: yo haré una observación extra y es que tiene un una carrera en IBM en muchas cosas, pero para ser un docente hay que cuidar la calidad, uno debe tener formación docente, es decir, el proceso es saber de lo que es un proceso de enseñanza de aprendizaje.

El Sr. Abel Brenes: lo que quería indicar es que simplifica mucho la selección del docente cuando está certificado. Sería importante valorar en cuáles cursos la certificación ya no sea un requisito opcional sino ya un requisito como tal, porque eso simplifica mucho porque es muy difícil para nosotros saber cuál es el nivel de preparación que da un conjunto de formaciones en un currículum. Pero si usted tiene una certificación vigente, eso le simplifica mucho la toma de decisiones.

El Sr. Henry Lizano: Es un poco escueto su currículum. A mí me preocupa ese tema, es una observación importante que podríamos tomar en cuenta para que un docente de un curso de Excel, sobre todo porque si nosotros vemos los cursos de Excel en el mercado no son tan competitivos. Son bastante caros.

Creo que esas habilidades de docente hay comprobadas, porque aquí hemos recibido algunas observaciones de personas que han llevado un curso en la Academia y que nos

dicen mi curso fue pésimo en la Academia, fue muy malo y creo que eso deberíamos de empezar a rescatar, la calidad y eso empieza por el docente. Procedemos a la votación a favor.

Vota en contra: Dr. Henry Lizano Mora, Tatiana Bermúdez Paéz, M.Sc. Abel Brenes Arce, MAP. Javier Vega Ruiz, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Lic. Jairo Sosa Mesén, Bach. Jorge Carranza Chaves, Ing. Jeffrey Dimarco Fernández y Licda. Cindy Arias Quiel.

Total: 10

A favor: 0

Se acuerda:

Rechazar el CV de Sebastián Quesada Chacón para el curso de Ofimática Excel.

ACUERDO EN FIRME

La Sra. Karen Brenes Aguilar: importante hacer la observación de que todos estos instructores ya están dando los cursos, porque se hizo en esa línea y no sabíamos que ya ahora íbamos a tener una recomendación por parte del Consejo Asesor, porque se ha venido trabajado bajo la misma línea anteriormente, se manda a la VAS y es cuando la VAS ante lo que sacan de los nuevos acuerdos y todo se tiene que hacer de esta manera.

Entonces es ahí donde sí tengo que hacer esa observación importante, porque ya son instructores que están dando o ya han finalizado el curso.

El Sr. Henry Lizano: Pero aquí quiero hacer una observación ¿Desde cuándo está aprobado el nuevo reglamento de la VAS? Porque el Reglamento de la VAS nosotros tenemos que aprenderlo como la Biblia, o sea, si fue aprobado hace 1 o 2 meses, cuando se dio el nombramiento de los docentes.

Porque aquí tenemos una encrucijada, o sea, estamos recomendando manera unánime la no contratación de ese docente y, sin embargo, se contrató.

De Abril se dio el reglamento, o sea, pasó primero la recomendación de que estaba aprobado el nuevo Reglamento. ¿Porque este nombramiento, cuando se dio a Karen?

La Sra. Karen Brenes Aguilar: del 02/09 al 7/10.

El Sr. Henry Lizano: O sea, ya dio el curso. Vean que aquí hay una inconsistencia importante. Porque es de lo que tiene pendiente de pago y estamos de una recomendación negativa del docente. Porque el documento en el artículo 26 existe desde abril.

Ahora bien, ¿Quién hizo el nombramiento de este docente?

La Sra. Karen Brenes Aguilar: Importante también tomar en cuenta de que se han venido haciendo y no solo esos. Ahorita no sé por qué, la VAS hace la observación hasta estos últimos que se ejecutaron, pero anteriormente se habían hecho y ahorita tendría yo que ir revisando, porque no solo desde ahorita, sino que dice que en Abril, pero en abril, mayo se volvieron a mandar y posiblemente mayo, junio, Julio y en los siguientes y la VAS los pasó, los aprobó sin necesidad de hacer ninguna observación tal cual.

En esos últimos la VAS no me dice hay un documento donde es así tal cual, entonces eso es importante, dejar claro de que nosotros por lo menos de mi persona, no tenía conocimiento de ese documento y anteriormente yo hacia el proceso como siempre se había hecho. Se nombraba, se mandaba a la VAS y se aprobaba.

Henry Lizano: Sí, lo que pasa es que nosotros somos los interesados Karen, lo primero que yo indique cuando salió el nuevo Reglamento es que tenemos que conocerlo como si fuera la Biblia.

Que la VAS no lo hubiese exigido, no quiere decir que no estuviese ahí. Entonces, este artículo 26 está dando vueltas hace mucho tiempo.

Artículo 26. Funciones de Comisiones de Acción Social

Además de las que les correspondan por disposición de otros cuerpos normativos, son funciones de las CAS:

- a) Propiciar el desarrollo de actividades, proyectos y programas de acción social, así como espacios académicos de reflexión, sistematización de experiencias y comunicación de la acción social.
- b) Asesorar a las personas responsables de los programas, proyectos y actividades con respecto a la formulación, desarrollo y gestión de los recursos.
- c) Aprobar o rechazar las propuestas de programas, proyectos y actividades, las cuales deben responder a los principios y propósitos de la acción social, las políticas universitarias, el plan estratégico institucional de la unidad y la normativa institucional y nacional aplicable, con independencia de la fuente de financiamiento.
- d) Aprobar o rechazar, de forma justificada, la ampliación, la renovación, la suspensión y el cierre de los programas, los proyectos y las actividades de acción social en sus distintas modalidades, considerando aspectos de gestión académica y presupuestaria.
- e) Analizar que el presupuesto, las cargas académicas o la jornada laboral sean acordes con las propuestas, así como con la vigencia de los programas, proyectos y actividades de acción social; realizar las recomendaciones pertinentes a la dirección o la jefatura de las unidades operativas para la aprobación de las cargas o jornadas.
- f) Recomendar a la dirección o a la jefatura de las unidades operativas: los nombramientos requeridos, el pago de complementos salariales, las solicitudes de financiamiento transitorio, el pago de jornada extraordinaria, así como las propuestas de contratación de servicios de gestión y apoyo, previo a su remisión a la VAS. Para esto se deberá valorar las calidades del profesional o el perfil que se necesite, así como el detalle de los servicios requeridos y, cuando corresponda, verificar que el pago esté acorde con lo que establece el colegio profesional respectivo, todo ello de acuerdo con las regulaciones que ha establecido la Institución sobre este tema.
- g) Aprobar o rechazar las solicitudes de modificaciones presupuestarias para aquellos objetos de gasto que defina la VAS, dar seguimiento al cumplimiento presupuestario de los proyectos de la unidad y establecer conjuntamente, con las personas responsables, medidas para lograr una ejecución presupuestaria acorde con las actividades realizadas

- h) Aprobar en primera instancia para su posterior ratificación, por parte de la Vicerrectoría de Acción Social, las solicitudes de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) a partir de los lineamientos institucionales establecidos en la materia, y la declaratoria de remanentes, excedentes e intereses para su gestión por parte de la dirección de la unidad ante la instancia de administración financiera que corresponda.
- i) Aprobar o rechazar los informes académicos y financieros de los programas, los proyectos y las actividades, así como emitir, en caso necesario, las correcciones u observaciones sobre estos documentos.
- j) Atender las solicitudes de audiencia presentadas por las personas responsables de programas, proyectos y actividades de acción social.
- k) Analizar y evaluar la pertinencia académica de los programas, proyectos y actividades que participan en procesos de contratación con el sector externo.
- l) Favorecer la comunicación entre las CAS de las distintas sedes, especialmente cuando las propuestas de acción social que entren en funcionamiento se lleven a cabo en el área de influencia directa de estas, a fin de articular esfuerzos institucionales.
- m) Velar por el cumplimiento de este reglamento y demás disposiciones aplicables a la gestión de las diferentes modalidades de la acción social y atender las convocatorias que dicha vicerrectoría efectúe.
- n) Elaborar y presentar al final de cada año un informe anual sobre los programas, los proyectos y las actividades de acción social que se desarrollan en la unidad operativa y remitir a la persona superior jerárquica para su aprobación.

El Sr. Henry Lizano: Me parece que está muy claro. O sea, ese nombramiento tiene que pasar por este CAT y no es ni siquiera recomendación, es vinculante y, por consiguiente, eso está desde abril, estaba antes que los nombramientos.

Hay una irregularidad y creo que aquí tenemos que hacer una solicitud de Jurídica a ver cómo proceder, porque no sé cómo resolverlo, ya la persona dio el curso, no se le ha pagado y la votación fue negativa.

La Sra. Tatiana Bermúdez: Nada más para aclarar, toda esa información que usted acaba de leer a Michel se le mandó un oficio donde se hace referencia al artículo 26 y varios puntos más como la solicitud de apertura, solicitud de sesiones extraordinarias, temas a tratar en sesiones de Consejo Asesor en concordancia con el artículo 26 del Reglamento de la Acción Social, en contrataciones de bienes y servicios, aprobaciones, informes presupuestarios y el informe anual que se tiene que presentar, el número de oficio para que queden en Acta CI-779-2023 del 02 de octubre 2023.

El Sr. Henry Lizano: Igual no cambia nada, pero el 2 de octubre ya la persona estaba nombrada. Me parece una inconsistencia en Marco de Legalidad. Vamos con el siguiente docente, si se aprueba se puede mitigar, pero en el primer caso no les voy a decir que cambien su voto, ni yo lo voy a cambiar. Porque me parece que alguien que tiene solo la evidencia de formación de bachillerato de secundaria, estudiando cursos y además sin formación docente. Es que en la experiencia no aparece formación docente.

El Sr. Jairo Sosa: ahí se valdría darle el derecho a la persona de mitigar si fuera el caso, y si tiene los atestados entonces presentarlos también. Me imagino que se le puede hacer la solicitud de ampliar si fuera el caso, para subsanar la situación.

El Sr. Henry Lizano: Aquí hay algo que me preocupa y es que en el punto anterior aprobamos el presupuesto, donde se le paga. Me parece bien la propuesta de Jairo, se podría darle la opción de ampliar si es que solo tiene colegio, porque puede ser que no haya actualizado su currículum y no le pareció importante, tal vez así lo venían nombrando por costumbre. También hay algo inconsistente como si trabaja tanto tiempo en IBM y van a contratar a alguien de colegio. Y ha hecho actividades de Project management que es una actividad profesional y ciencia de datos, hay una inconsistencia que me parece que es válida la observación de Jairo.

La Sra. Ana Yanci Tosso: Entiendo que él está nombrado desde septiembre, si no me equivoco. Si él no tuviera los atestados que indica Jairo, yo supongo que lo que procedería es el despido. Precisamente por no tener los atestados, porque ya el trabajo septiembre y lo que se lleva de octubre. Pero si es importante que para los demás casos que tengamos, realmente todos los atestados sean necesarios para poder corroborar la información, no solamente con esto sino con todos los títulos y todo lo que corresponde.

El Sr. Henry Lizano: No sé si el despido o la no continuidad porque se paga por curso.

La Sra. Ana Yanci Tosso: Sí, porque si él ya trabajó, me parecería injusto no pagar porque ya lleva un periodo trabajado.

El Sr. Henry Lizano: ya hay un compromiso. En eso si estoy de acuerdo, el tema es en el nombramiento.

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: básicamente era lo que dijo Jairo, efectivamente hay que pagarle, eso no es error de la persona que de buena fe está viniendo y es contratada. Las actuaciones u omisiones de los funcionarios universitarios que debe velar porque esto se cumpla es otro cuento. Creo que ahí debería ir el criterio.

El Sr. Henry Lizano: Yo coincido, me parece que es muy buena observación, que han hecho primero en validar con él, si él solo tiene colegio, y además de eso ya trabajó. O sea, podríamos meternos en un problema importante más bien, porque de buena fe vino y dio su trabajo. Porque puede que demuestre que sí tiene los atestados.

El Sr. Michel Angulo Sosa: Completamente de acuerdo con usted. Si compete una sanción o una llamada de atención a los funcionarios de la academia.

Delego en mi coordinador académico, apenas nosotros asumimos la Academia hace dos años hicimos una revisión de todos los profesores que dan clases y solicitamos una actualización del currículum.

Este muchacho nuevo no sé por qué no pasó los filtros, porque siempre son muy claros en que lo que debe primar es la calidad y definitivamente según él, una persona en su currículum solo parece que tiene secundaria no debió haber sido jamás considerado para dar un curso.

Si hubo una omisión seria que investigaré y daré las razones del caso no las excusas, sino las razones del caso y asumir las responsabilidades que sí corresponde.

El Sr. Wilfredo Fonseca: yo creo que de esto nos llevamos a un punto importante, poner algo sobre la mesa. Que tenemos que validar, porque es en función de que estamos evaluando, entonces a los docentes que vayan a impartir cursos, cuál es el grado académico mínimo en un docente. ¿Qué formación debe tener?

Porque ahora Henry decía que no tiene experiencia comprobada o formación docente. Por ejemplo, los dos casos que tenemos que valorar son Sergio Blanco y Alexander Flores porque no la tienen.

Que vamos a evaluar el perfil para un académico que va a impartir cursos o un docente que va a impartir cursos en la academia. En experiencia personal acabo de terminar un curso de Azure pues la calidad del docente fue bastante baja, o sea, yo sinceramente no rescato nada de ese curso.

Creo que ese es un tema inclusive más de peso. Porque yo estaba esperando que pusieran el punto, porque yo sí lo conocía, por ejemplo, Sergio y Alexander ya están dando clases y hace rato, entonces porque los conozco y porque estoy aquí cotidianamente, entonces ahí tenemos el mismo caso con todos.

Entonces si aparte de ese hay otros que no superan el filtro, que vamos a hacer. Es un tema que está muy complicado para tomar esa decisión.

El Sr. Henry Lizano: ese punto tal vez no coincido con usted, porque Alexander flores fue docente muchos años en la Escuela de Computación Informática muchísimos años y en el caso de Sergio, también. Yo creo que la experiencia la valida, está comprobada.

En el caso de Sebastián Quesada Chacón no tengo la información relevante en su currículum como para poder decir si tiene experiencia comprobada.

Otro tema importante que yo quería poner en la Mesa es quién evalúa los docentes, porque como bien dijo Michel el director académico, es don Marco Carbonell que es Mercadólogo. No es alguien que se ha formado en evaluación docente como para poder determinar que docente si o no. Seguramente dice me parece bien y lo vamos a nombrar, y eso puede venir al traste con el tema de la calidad, como lo dice usted.

Aquí es un momento de hacer una reevaluación de nuestros docentes y de quién es el que los evalúa, porque yo tal vez en algún momento lo he conversado con Michel, don Marco es Mercadólogo y se contrató para hacer Mercadólogo. Es un criterio personal en algunas exposiciones, por ejemplo, el de Ética Hacking, la manera en cual se expresa y expone un proyecto, me parece que no es la más adecuada.

Porque usted debe tener el conocimiento de que está exponiendo y el contenido del curso para saber si me funciona o no.

Por ejemplo: Queremos dar un curso de Ciencia de Datos y quiero que lo de Oldemar Rodríguez, alguien más calificado de este país para hablar de ciencia de datos. Entonces ahí tendríamos que pensar en un salario diferente que sea competitivo para ese perfil. Pero usted sabe que ahí se le va a llenar y además ha sido docente.

Entonces, en el caso de Sergio y Alexander, Alexander hace un tiempo renunció a la escuela porque aquí el tiempo no lo dejaba, pero fue muchos años docente en la escuela.

El Sr. Wilfredo Fonseca: No, por eso era mi punto ver que evaluar, porque cuando yo decía una formación como docente me refería a una formación académica, que no son personas que tienen cursos con temas de pedagogía y demás. La experiencia es muy válida. Entonces sí podemos evaluar eso y decimos, bueno es que tiene que ser un docente con 3 o 4 años de experiencia, por ejemplo, pues ya eso es un filtro para ir evaluando.

Pero el tema es que vamos a pedir de los docentes para Academia, porque 1 de 2, o ya no llega aquí filtrado y que diga esta persona cumple con todos los requisitos y simplemente pues por un tema de revisar el currículum más a fondo se determina que una persona tiene más skills que otros se procedería por ahí.

El Sr. Henry Lizano: creo que es válido el punto que mencionó Abel para ser docente de un tema usted podría estar certificado, o sea, eso podría ser un parámetro, u otro puede ser la experiencia, o sea, pero tener un parámetro es lo que rescato.

*** A las doce con treinta y un minutos, se retira la Sra. Cindy Arias***

Continuamos con Roberto Carlos Torres, está para el curso de CCNA II, es Máster en Educación Técnica del TEC, Bachiller en Educación técnica del TEC, Profesor de Estado con énfasis en informática del centro de Investigación y Perfeccionamiento de la Educación Técnicas CIPET, o sea, este se nota con solo eso que ha estado en educación. Bachillerato enseñanza de la educación física, deporte y recreación de la UNA.

Coordinador de Informática y Tecnología en la Universidad Juan Pablo II, Profesor de Cisco Networking Academy en la Academia de Tecnología de la Universidad de Costa Rica, Profesor de Cisco Networking Academy Universidad Juan Pablo II, Encargado de Soporte Institucional del Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez Solano, Profesor de Informática en el Ministerio de Educación Pública, Profesor de Cisco Networking Academy en Instituto Politécnico Internacional, Profesor de Cisco Networking Academy. Fundación Omar Dengo, Coordinador con la Empresa. Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez Solano, Coordinador con la Empresa. Colegio Técnico Profesional José Albertazzi Avendaño, Profesor de Cisco Networking Academy. Universidad Americana, Profesor de Informática en el Ministerio de Educación Pública, Coordinador Académico de Sedes en Informática, Colegio Universitario Boston, Profesor de Informática. Colegio Universitario Boston. Apoyo Curricular. Unidad de Gestión Curricular e Innovación. Colegio Bilingüe Santa Cecilia

*** A las doce con treinta y tres minutos, ingresa la Sra. Cindy Arias***

Tiene reconocimiento en el Working Academy instructor por 10 años de servicio en 2000. Instructor 10 Years of Service, Instructor Excellence Advanced, Instructor 5 Years of Service, Instructor Excellence Advanced. Esto quien lo emitió Cisco, parece. Otros estudios, tiene certificaciones de Office viejas, pero tiene con solo verlo es docente.

Jonathan Mejía está recomendado para Virtualización en la nube con Microsoft Azure. ¿Wilfredo está la misma persona que usted menciona?

El Sr. Wilfredo Fonseca: No señor.

El Sr. Henry Lizano: Customer Success Account Manager, Asesor tecnológico, Chief Operations Officer, Consulting Manager, Microsoft Certified Trainer, Senior Consulting architect.

Certificaciones de Microsoft, pero tiene de este año: Security, Compliance, and Identity Fundamentals, Azure Fundamentals, Azure Data fundamentals. Todos son recientes.

El Sr. Abel Brenes: Es una consideración general, tal vez los compañeros en general pedirle a la academia que defina un procedimiento de los requisitos mínimos de contratación y cuando vengan acá traigan ternas de cada uno de los cursos. A veces yo siento que eso está de alguna manera seleccionado como dirigido a una manera simple y llamémoslo de alguna manera sin que se malinterprete, pero me parece que yo no creo que solo 3 personas puedan dar ese curso, debería haber cientos de personas en una base de datos.

Creo que es importante en ese sentido definir el procedimiento con requisitos mínimos y una terna para el curso, de manera que sea más sencillo para el equipo definir, porque puede ser que a la hora que lo vayamos a evaluar ya la persona ya este concurso, pero.

El Sr. Henry Lizano: Pero no le parece que estamos tardando con cada uno, ahora si esto lo multiplicamos por 3, o sea, eso no lo tendríamos que hacer si el gestor académico hiciera una buena preselección. Entonces aquí sería como un peinado. Como Price Waterhouse Coopers que busca gente en el mercado y usted le paga para que le presente un oferente calificado.

Lo que yo no sé, si tuvimos más oferentes para este curso.

La Sra. Ana Yanci Tosso: A mí sí me parece importante, más que todo tratando de poner en práctica el reclutamiento de la universidad, el papel aguanta lo que le pongan y puedo decir tiene mucha experiencia, tiene títulos y todo, pero para mí sí es importante que en los atestados verificar por lo menos, poder ver el título académico que tenga.

El Sr. Henry Lizano: a mí me parece que todo es importante, lo que yo esperaría es que venga validado, sino tener la confianza que el currículo que tengamos en pantalla, todo lo que dice ahí haya sido validado que lo debería hacer el gestor académico.

El Sr. Abel Brenes: la idea de las ternas era como en cualquier contratación, que hemos visto casos de los aires que llegan varias empresas, igual puede ser para el tema de los cursos, porque veo que en uno de los cursos viene Marco eso es una situación que puede verse un poquito complejo, porque siempre estaría él en ese curso, llamémoslo de alguna manera, entonces creo que ahí tenemos que hacer un equilibrio.

El Sr. Henry Lizano: me parece bien, pero en como viene Marco nosotros podríamos rechazarlo y decir usted no debería dar este curso. Nosotros podríamos tener una recomendación negativa.

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: ahora que dijiste de Price esa podría ser una alternativa. No digo que la sea, pero es muy académico. Pero, vamos a ver a esos niveles de salarios, yo creo que muchos aquí en la Escuela se lanzarían, a ese nivel que no se gana, yo trabajo 1/4 tiempo docente, y no gano eso. Entonces más de uno, podría estar interesado.

Creo que hay que abrir el panorama y que la persona que está encargada de esto hacer una valoración de este proceso.

El Sr. Henry Lizano: Para hacer la salvación, ya le doy la palabra Michel.

Me parece que es importante que primero se busca en la universidad el docente y luego fuera, porque la Academia es de la Universidad y aquí tenemos docentes de la UIA, docentes de otras universidades. Pero el material humano está aquí, donde hay más investigadores y más profesores calificados.

Esa observación nos la hizo la VAS, ahora con el tema de Hacking, cuando nos pidió justificarlo, por qué usted busca docentes fuera del país para ética el hacking, no los encontró en la universidad y me parece muy válida la observación de la VAS y nosotros Justificamos, porque todavía no hay aquí.

Si es cierto que todavía no hay docentes calificados como hackers, certificados en la universidad y que más bien lo que buscamos es eso, formadores dentro de la universidad y que lo primero que teníamos que incluir es formar docentes de la Escuela de Computación e Informática en ese curso de ética hacker, que inclusive hay un unas becas, me parece bien la observación al respecto, o sea, primero veríamos de buscar.

Ahora que el que evalúa tenga el criterio para evaluar, parece que es fundamental.

El Sr. Michel Angulo Sosa: con respecto a eso del tema de don Jeffrey, nosotros no sé cuántas invitaciones hemos hecho a los diferentes actores de la universidad y hay muy poco interés, inclusive aquí dentro del Centro Informática. Cuando estábamos solicitando instructores para Cisco porque era muy reducido el número de instructores, se mandaron correos masivos porque sabíamos que aquí hay material humano y la respuesta fueron dos personas, si acaso.

Con el curso de Python justamente vamos a ver el caso de Sergio Blanco, parece que sólo Sergio Blanco podría dar Python. No es que no nos hemos movido, sino que no hay interés. En limón, por ejemplo, un caso muy interesante se invitó a los profesores a dar cursos de academia y dijeron que no. Se les dice, ustedes pueden estar 1/4 tiempo más, puede tener tiempo completo y 1/4 tiempo más nombrado por Fundevi para dar cursos en la Academia en Cisco o en ofimática.

Tal vez sean idiosincrasias muy diferentes la de sede central a las sedes regionales. Abrimos encuestas y ponemos en las páginas que estamos reclutando personal, nos llegan 500-600 currículos que son analizados, se descartan un montón, o sea, en ese campo don Jeffrey sí hemos hecho trabajo, pero la respuesta propia del personal universitario no ha sido la que uno esperaría que fuera para dar cursos técnicos en ese sentido.

El Sr. Henry Lizano: ¿La invitación se hace por correo masiva y se publican en redes sociales?

El Sr. Michel Angulo Sosa: Se hace por correo masivo, a veces se publican en redes sociales y también se manda a las escuelas.

*** A las doce y cuarenta y siete minutos, se retira el Sr. Jeffrey Dimarco***

El Sr. Henry Lizano: No va a llegar nadie, nosotros tenemos que identificar el docente, ir a hablar con él, porque no son tantos cursos. Porque si algo pasa en la universidad y nos pasa a nosotros cuando hacemos comunicaciones masivas, hay un problema en la universidad que es la sobre información y nadie ve eso.

Entonces, si no hay una necesidad de un curso de Python yo me averiguo con doña Gabriela, quién es el mejor en Python, voy a la escuela de Computación Informática a ver quién o quiénes pueden darlo.

Bueno, y los salarios que se dan en la Academia que lo que dice es: vaya a ver el colegio profesional el Reglamento en cuánto es lo que está y, que eso le generaría un ingreso importante, además, un valor para su vida por la Acción Social.

Cualquiera de los que están aquí y las personas que están aquí en el Centro o en la Escuela, si uno va y conversar con ellos, porque cuantos cursos son los que abrimos, son cientos como para no poder ir a hacer una selección del docente y decirle yo lo necesito a usted por sus capacidades en este en este curso.

*** A las doce con cuarenta y ocho minutos, ingresa el Sr. Jeffrey Dimarco***

Yo no sé, si tiene sentido revisar los nombramientos, porque ya esto no importa, la decisión que tomemos hay que pagar.

*** A las doce con cuarenta y nueve minutos, se retira el Sr. Javier Vega***

Un acuerdo del Consejo Asesor es que no se nombra a nadie más en la Academia sin que pase por acá, como viene en línea con el artículo 26 del Reglamento de la VAS.

El Sr. Michel Angulo Sosa: Algo muy importante es que gracias al oficio que nos envía Tatiana, ya tenemos plazos, antes no teníamos plazos. Entonces sabemos que para traer aquí nombramientos ya tenemos que estar contando con al menos dos meses, entonces nos da un margen de acción diferente para abrir el curso y nombrar a una persona, ya sea por emergencia o por necesidad inmediata porque el curso se abrió, pero el docente no lo quiso dar al final, que también nos ocurrió.

Entonces ya venir aquí y hacer presentación de currículum va a ser muchísimo más sencillo porque vamos a tener después de que ustedes lo analicen, dos meses para antes de la apertura propiamente del curso.

El Sr. Henry Lizano: Pero eso no debería estar en la planificación de los cursos que se van a abrir en el año, ¿verdad?, los que se abrió en el año o en los que ya están, porque para abrir un curso creo que hay una planificación y una proyección. Creo que hay que hacer una reevaluación de la metodología, entonces les parece si acordamos eso, porque no tiene sentido ver y seguir viendo currículos y no ver los que vienen en línea con el artículo 26.

*** A las doce con cincuenta y un minutos, ingresa el Sr. Javier Vega***

*** A las doce con cincuenta y un minutos, se retira la Srta. Melissa Gómez***

Reitero, tenemos que aprobar el pago porque ya aprobamos el presupuesto de los docentes que ya están dando los cursos, que otro acuerdo que me gustaría incluir: presento la moción ante el Consejo Asesor, es el establecimiento de reglas claras de nombramiento de un

docente con respecto a los requisitos deseables del curso, es decir, un curso que de alguien que nos de Azure es porque ha trabajado y experiencia demostrada en Azure.

Si es en Amazon, pues en Amazon y ojalá con las certificaciones y que más bien sea por excepción que aprobemos un currículum porque la persona tiene experiencia, pero no tiene las certificaciones. Pero que, si se establezca parámetros, requisitos de selección de los docentes para elevar la calidad de los cursos de la academia, que últimamente hemos recibido quejas al respecto.

Porque me parece que está evidencia presentada ha sido muy light la selección. Y qué el seleccionador en mi criterio no tiene las competencias para hacer esa actividad para ejecutar esa actividad.

El Sr. Jairo Sosa: Nos confirman el caso de que esas personas ya dieron el curso o ya lo están dando, no hay ningún caso donde se están anticipando.

La Sra. Karen Brenes: esto ya está en ejecución.

*** A las doce con cincuenta y tres minutos, ingresa la Srta. Melissa Gómez***

El Sr. Henry Lizano: Hechas estas observaciones, procedemos a votar La recomendación para la aprobación de instructores de los cursos de la Academia, haciendo énfasis en que esos instructores ya están nombrados sin la aprobación del Consejo Asesor y lo que corresponde es pagar porque ya ejecutaron o están en ejecución los cursos en los cuales estamos en este momento en aprobando del nombramiento.

Vota a favor: Dr. Henry Lizano Mora, Tatiana Bermúdez Paéz, M.Sc. Abel Brenes Arce, MAP. Javier Vega Ruiz, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Lic. Jairo Sosa Mesén, Bach. Jorge Carranza Chaves, Ing. Jeffrey Dimarco Fernández y Licda. Cindy Arias Quiel.

Total: 10

En contra: 0

Se acuerda:

La recomendación para la aprobación de instructores de los cursos de la Academia, haciendo énfasis en que los instructores ya están nombrados sin la aprobación del Consejo Asesor y, lo que corresponde es solventar porque ya ejecutaron o están en ejecución los cursos en los cuales estamos en este momento a aprobando el nombramiento. **ACUERDO EN FIRME**

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: Yo tengo una observación, lo digo muy directamente, yo creo que hay un debilitamiento del clima de control interno y creo que en ese mismo acuerdo, no puede ser posible que no pase nada, que simplemente no se incluya y listo, yo creo que debe haber algo al respecto, debe existir en el acuerdo, no es posible que en abril haya un reglamento que entró en vigencia que todo mundo debería estar atento a su reglamento porque compete directamente a la actividad de la Academia y que simplemente no pase nada.

Me parece que fortalecer el clima de control, fortalecer el clima de formalidad ayudaría mucho y nos ayudaría a nosotros más, en el futuro para hacer este trabajo. Porque cuando hay debilitamiento de primer control de y de pronto vamos a tener cosas aquí más serias.

El Sr. Henry Lizano: Yo quería sugerir, más bien a raíz de esta observación, otro punto, que ya lo tenía pensado, que es solicitar una investigación de cómo se dio esto y porque es que llegamos hasta este punto de una aprobación de instructores. Porque no hay otra salida, o sea, ya hay que pagarles.

Son 7 meses desde que está en vigencia el Reglamento, entonces creo que hace falta una investigación y también en este caso a todas las partes involucradas en pos del control interno para determinar dónde estuvo el problema y cuáles son las acciones. Porque yo también tengo que comentar que estamos analizando con don José Moya, un informe de auditoría de la Fundación que lo hicieron los auditores de FUNDEVI, donde indica una serie de hallazgos importantes con respecto al tema de la planificación.

Son hallazgos importantes que yo lo voy a compartir con todo el Consejo Asesor, yo lo he estado leyendo en detalle para para analizar los hallazgos, lo compartí con doña Tatiana para que me ayudara a analizar los hallazgos y lo hablé con don José Moya.

La Sra. Tatiana Bermúdez: en este punto nada más quería aclarar, cuando Henry me comparte el informe de auditoría le mando un oficio al Coordinador de la Academia donde se le dice que tenía 3 días de plazo para tener respuesta remediales a lo que decía el informe y al momento no tenemos respuesta.

El Sr. Michel Angulo Sosa: Es porque el auditor nos solicitó que información necesitaba, entonces no fue sino hasta la semana pasada que yo terminé de informarlo a él para que mandara el informe final de auditorías, que no sé si te copio el fin del informe final. Debí haber respondido que no tenía la información.

El Sr. Henry Lizano: Esa era mi observación, la comunicación es fundamental si hay un plazo que dio la subdirectora había que cumplirlo con una respuesta solicitando ampliación del plazo.

El Sr. Jeffrey Dimarco Fernández: hay un tema de una muy débil planificación absolutamente, cuando veo el tema del presupuesto, el presupuesto es un plan futuro de gastos, es una propuesta de dónde y cómo vamos a gastar algo y es una utilización futura.

Cuando lleguen esos recursos ya hay una aprobación de presupuesto y entonces en todas esas partidas hay autorizado gastar lo que el presupuesto diga, pero el presupuesto no es una liquidación de gastos anteriores.

Ósea, yo no traigo un presupuesto hoy para asumir compromisos de gastos anteriores que debieron de haber sido planificados. Porque dar un curso, por ejemplo, lleva toda una complejidad, hay que poner un docente, hay que hacer la matrícula y entonces, en ese tiempo como no se va a hacer el presupuesto respondiente y enviarse a tiempo, para que ese presupuesto entonces esté aprobado antes de que vaya a hacer frente a las responsabilidades del curso.

Ahí es donde yo digo que el ambiente de control, me parece que está debilitado y es hora, porque hace días venimos con este cuento, que yo lo dejé reseñado en todos los Consejos

Asesores que hemos hecho al respecto. Me parece que hay que poner un alto ya en el camino, y decir volvamos a la senda adecuada de planificación y de control porque si no, vamos a tener situaciones en el futuro que podrían ser mucho más apremiantes. Entonces, antes de que lleguemos a ese punto, me parece que es adecuado hacerlo ver y que se corrija este ambiente de planificación y control.

Nosotros todos somos funcionarios públicos, podemos hacer solamente lo que las leyes y los reglamentos nos permiten y, esta posición de estar en esta silla del Consejo Asesor es para hacer efectivamente eso, es nuestra obligación.

Además, yo quisiera que además la información más que informe de auditoría, tener un contexto más amplio y conocimiento cuando aprobamos este tipo de cosas, entonces que eso y otros documentos análogos irrelevantes para nosotros tener mayor criterio de decisión también sean compartidos, para tener más información en general.

El Sr. Henry Lizano: Bueno, yo el informe de auditoría no lo compartí antes porque no lo he terminado de analizar y ni siquiera comprendo los alcances generales, pero siempre todo lo que compartimos, quiero que quede en actas que apenas llega una documentación lo compartimos, aunque venga dirigido solo a mí, lo comparto con todos los miembros del Consejo Asesor Técnico.

El resto de los puntos van a quedar pendientes para otro Consejo de Asesores Extraordinario.

*** A la una y cuatro minutos se cierra la sesión***

 UCR Firmado digitalmente

Dr. Henry Lizano Mora
Jefe

Transcripción literal: Bach. Pamela Ulate Obando, Asistente de Dirección